

OM

Serenísimo S<sup>ra</sup> La metiene V. A. en Ceuta: ni mi Opinion, ni mis  
 males, ni la consideracion que parece se devia à un Militar deci-  
 dido, que nada se hà perdonado en bien de su Patria, han basta-  
 do para detener este golpe. Yo me veo en un destierro, proscrito,  
 tratado como un delinquente, condenado à la infamia, y he-  
 cho el ludibrio de aquellos mismos por quienes tantas veces expuse  
 mi vida. ¿ Podrà preguntar à hora à V. A. qual es el motivo de este  
 procedimiento? Que causa hà dado Francisco Vallestero para  
 que se le persiga como à un Veo de estado? qual es mi delito?  
 se me hà provado? se han oido mis descargos? aun quando des-  
 pues de un maduro examen resultase convicto, esta anticipaci-  
 on de mi castigo, esta obstinacion en llevarlo à efecto por encima de  
 tantas reclamaciones, y de las leyes mismas de la humanidad, me  
 harian recelar de las prevenciones de mis Juces.

V. A. me mandò reconocer por General en Jefe  
 de todos los Exercitos Españoles al Lord Walington: dije en mi res-  
 puesta que no podia condescender, expuse algunos de mis motivos,  
 indique los medios que deberian haverse adoptado antes de venir  
 à una medida de tanta importancia, y ultimamente conclui, que  
 si los Generales y la Nacion estaban por ella, yo abandonaria  
 el mando del Exercito à otras manos, que pudiesen hazer compa-  
 tible este sometimiento con el honor de nuestras armas, y la cau-  
 sa de la Nacion: como desde luego prevenia las consequencias del  
 partido que havia tomado, y que mi opinion podia ser atacada  
 si el Exercito y los pueblos ignoraban mis verdaderos sentimi-  
 entos, los hice publicos en la Gaceta de Granada: à esto se reducen  
 en compendio mis pecados politicos.

Enhorabuena, retirarseme del Exercito, quiteseme  
 el mando si estas ideas no atan con los planes y nuevas medidas  
 de V. A.; pero, debo decirlo, mis servicios y opinion, que me he gana-  
 do à costa de tantas fatigas y peligros, no merecian que se llebase  
 la desconfianza hasta el punto de alterar la Ordenanza y disci-  
 plina militar para dexibarme. Yo devi entregar el mando al  
 sucesor que me designò V. A. yo devi dar las ordenes, y hazerlo  
 saber al Exercito: qualquiera otra disposicion no solo es inju-  
 riosa para mi, sino tambien subversiva del Orden que es toda





la Suexa de un Exército.

Pido pues a V. A. que se abra mi juicio, que se instruya legalmente mi Proceso, que se me oiga, que se substancie mi causa; los Soldados que he tenido la gloria de mandar, los pueblos testigos Oculares de mis campañas, la integridad de V. A. y el interes soberano de mi Nación lo reclaman poderosamente: ni la opinion de V. A. ni la mia deben quedar en problema: por lo que a mi hace estoy dispuesto a responder con mi cabeza a quantos cargos intenten contra mi; y por ultimo defeme asegurarle con toda la sinceridad de mi alma, que si mi Patria hubiese de reportar alguna ventaja de estas humillaciones y destierro, gustosisimo abrazare mis cadenas, me reducire a un estado de nulidad, y seguire las huellas que me han dejado los Gonzalos de Cordova, a quienes me hare siempre un honor de parecerme en algo.

Dios que. a V. A. m. a. S. S. Plaza de Ceuta 10, de  
Diciembre de 1832 = Serenissimo S. = Juan. Vallesteros



49 58-23